



ACTA DE NULIDAD No. 01-19

En las oficinas centrales del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM), ubicadas en Calle Guadalupe, Edificio mil trescientos cuarenta y seis, Colonia Médica, municipio y departamento de San Salvador a las catorce horas con treinta minutos del día veintiuno de mayo de dos mil diecinueve, se informa a la ciudadanía que el día lunes 20 de mayo de 2019 vía correo electrónico se recibió corrección de parte del Departamento de Desarrollo Humano en el cual confirman que **SÍ HUBO CONTRATACIONES** en el periodo de enero a marzo de 2019. Por lo tanto, queda sin efecto alguno el acta de inexistencia "ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA N. 16-19" y se procede a la publicación de la información considerada oficiosa contenida en el artículo 10 numeral 5 de la Ley de Acceso a la Información Pública que hace referencia a "los procedimientos de selección y contratación de personal ya sea por el sistema de Ley de Salarios, contratos, jornales o cualquier otro medio".

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta, para lo cual firmamos en fe de constancia de la información antes detallada.

Licda. Sofía Cristina Díaz de Fagoaga Oficial de Información Interina

ISBM

José Francisco González Hernández

Jefe Departamento de Desarrollo Humano

ISBM